

Telegrafo de Lima.

Se publicará todos los dias exceptuando los festivos en la IMPRENTA CONSTITUCIONAL de JUAN CALORIO situada en la calle de la CONVENCION casa número 173. Se entregará en la casa de los señores suscritores por el precio de doce reales que deben ser pagados al principio de cada mes. Se vende en las tiendas de los señores Do



rado calle de Judios y Grande calle de Mercaderes en un real cada pliego.

Los avisos deben estar en el despacho á las doce del dia anterior al en q' se quieran publicar; de lo contrario quedarán para el dia siguiente: previniéndose (q' dichos avisos) se pueden poner en castellano, frances, ingles é italiano á voluntad de los interesados.

Num. 822]

MARTES 19 DE ABRIL DE 1836.

[Un real.

FIESTAS RELIJIOSAS.

S. Vicente m.

JUBILEO CIRCULAR

En el Patrocino.

AFECCIONES ASTRONOMICAS.

El Sol está en Aries, sale á las 6h. 9m. y se pone á las 5h. 51m. La Luna está creciendo tiene 4 dias. Temperatura 17g.—Reaumur.—Fahrenheit 72.

CORREOS.—Sale el de Atequipa.

ESTABLECIMIENTOS DE BENEFICENCIA DIA 18.

Nombres de los hospitales.	Entra-ron.	Salie-ron.	Murie-ron.	Ecsis-ten.
San Andres...	16	22	1	532
Refujio.	0	0	0	86
Loquerias....	0	0	0	88
Caridad.....	4	11	1	207
Huerfanos...	0	0	0	177

Total de ambos secsos..... 1090

CEMENTERIO GENERAL.

Sepultados el dia 18.

Hombres.....	9
Mugeres.....	4
Parbulos.....	2

Total..... 15

Casa de seguridad publica—

Entraron.....	3
Salieron.....	0
Ecsis en.....	51

ESTERIOR

Francia, Rusia y Estados Unidos.

El encargado de Negocios de los Estados Unidos ha pedido sus pasaportes y se le despacharon ayer (10 de noviembre). Todos los papeles de la legacion se habian enviado ya á los Estados Unidos. Mr. Barton se encaminará sin dilacion á América. Esta ocurrencia ha dado mucha inquietud al comercio, y la aumentan los preparativos navales que se estan haciendo en los puertos y astilleros de Francia. Sin embargo hasta el 10 de diciembre no se habia notado alteracion en los seguros marítimos.

El *Tiempo*, periódico de Paris, contiene el siguiente artículo: "Se ha dicho que se habian enviado instrucciones al jeneral Sebastiani para que cor- tase toda conferencia relati- va á la negociacion entre

Francia y los Estados Unidos; mediacion que el ministerio ingles parece promover pertinazmente. Lord Granville se queja de que en esta cuestion el gabinete de las Tullerías parece desconfiar del de Lóndres. No se debe dar á entender á la Inglaterra que pensamos separarnos de ella en una materia de comun interes para ambas naciones, y que á vista de los armamentos de la Rusia vamos voluntariamente á meternos en una guerra que debe ocupar todas nuestras fuerzas navales."

"Los diaristas de Paris (dice el *Globo* de Londres) parecen tan ignorantes, como nosotros confesamos estarlo, de la verdadera causa y destino de los armamentos que se estan haciendo en los puertos franceses. En este estado de incertidumbre una cosa parece clara y es que no hay mas motivo ostensible para ese repentino y ruidoso aparato de guerra, que la disputa con América. El ministerio frances la mira, segun todas las apariencias, como la cosa mas afortunada y oportuna para dar algun colorido á demostraciones que en otras circunstancias hubieran producido una alarma intensa, que es lo q' los gabinetes procuran evitar por cuantos medios pueden. A la sombra de este altercado de palabras (que en realidad no es ni será mas) querrian tener aparejada una poderosa flota sin turbar alguno de los grandes intereses nacionales, y (lo que aun es de mas importancia) sin dar á los miembros de la Santa Alianza un pretesto razonable para pedir esplicaciones. Entretanto se sabe que un agente diplomático de Luis Felipe está encargado de una mision conciliatoria cerca del gabinete de Washington; y mientras la nave que le conduce á su destino surque el Atlantico, una de las flotas mas formidables que la Francia ha echado al mar en muchos años dará la vela segun todas las probabilidades, en una direccion contraria, llenando de terror los pequeños estados de Italia al aparecer sobre sus costas, y desafiando al poder naval de la Rusia en el Mar Negro.

"La querella entre Francia y América parece acercarse á su crisis. La impresion jeneral y en nuestro sentir la mas fundada es que las intrigas de la Rusia atizan ocultamente el fuego. El auxilio naval de los Estados Unidos es el de la mayor importancia para el Czar en la prosecucion de sus miras; y es bien sabido que los Estados Unidos estan muy deseosos de lograr un establecimiento en el mediterraneo: una de las islas griegas, por ejemplo. Si se ha formado un proyecto tan extravagante como el de esta alianza Ruso-americana para asustar á la Europa, se funda en un concepto muy

...ocado del poder de ambas, los ameri-
...os son buenos marinos para m... un navio,
pero su flota es despreciable aun... da con
las de segunda órden de Europa: y... s pue-
den dificilmente transportar sus fuerz... á pa-
raje alguno para obrar en convinacion... las de
sus supuestos aliados transatlanticos." [...ard.]

INTERIOR

El ciudadano Luis José Orbegoso, benemérito á la patria en grado heroico y eminente, jeneral de division de los ejércitos nacionales, gran mariscal del estado sud peruano, presidente provisional del Perú &c. &c.

CONSIDERANDO;

I. Que la ilustracion de la juventud debe ser el primer objeto del gobierno, como que de aquella nacen las luces y virtudes sociales;

II. Que el colejio de S. Carlos que en otra epoca hizo honor al Perú, se halla hoy en el mayor atrazo por carecer de fondos para sus indispensables gastos; por cuyo motivo es de urgente necesidad procurarle los medios de su mejora y adelantamiento;

III. Que ninguno es mas adaptable que el restablecimiento del impuesto de sisa en los cerdos; y en uso de las facultades estraordinarias de que me hallo investido,

DECRETO:

Art. 1.º Se restablece el impuesto de sisa, segun existia en el tiempo del coloniage, en los cerdos que se introduzcan en esta capital, bien sean vivos ó muertos; debiendose satisfacer cuatro reales por cabeza.

Art. 2.º El producto de dicho impuesto aplica integramente al colejio de S. Carlos para subvenir á sus gastos.

Art. 3.º La subhasta de este ramo se hará con las formalidades establecidas para los municipales.

El ministro de estado secretario jeneral, queda encargado de la egecucion de este decreto y de mandarlo imprimir, publicar y circular. Dado en la casa del supremo gobierno en Chorrillos á 15 de abril de 1836—17.º de la independendia y 15.º de la República—*Luis José Orbegoso*—P. O. de S. E.—*Mariano de Sierra*.

PARA LA HISTORIA.

Instrucciones que confiere el supremo gobierno á sus comisionados para los departamentos del sud.

Art. 1.º Es adjunta la credencial que autoriza el nombramiento de los comisionados: la cual deben manifestar para ser admitidos segun el caracter que les conduce.

2.º Su primer objeto será, exigir de la autoridad establecida en el Cuzco las esplicaciones mas francas y exactas que pongan en claro los objetos del pronunciamiento; cual es el fin q' se han propuesto; los deseos del departamento y la declaracion politica que dirige las operaciones y procedimientos de dicha autoridad.

3.º Asegurarán en nombre del gobierno que de ninguna manera abrigará este la menor idea de hostilidad á los pueblos ni de intentar que se encienda una guerra fratricida: que por el contrario sus miras han sido y son, conciliar los intereses de los departamentos, y remitir á una asamblea nacional la ventilacion de todo designio que se dirija al bien y tranquilidad de esos países y de la nacion toda, cuya suerte es de la atencion reciproca y del gobierno mismo.

4.º Verificado este paso primordial, solicitarán q' se espongan las pretenciones de la autoridad y principales corporaciones del Cuzco, para garantir su situacion politica, á fin de que los comisionados concedan y estipulen las seguridades que sean precisas para consolidar la buena fê é inteligencia.

5.º Por una de las bases, fijarán los comisionados la confirmacion ó continuacion en sus empleos y destinos actuales á todos los jefes, oficiales, funcionarios locales de hacienda, ó eclesiasticos, sin que se pretenda la mas pequeña mutacion.

6.º El esencial proposito de los comisionados conforme á los preliminares espuestos, será probar hasta la evidencia, que la sedicion de Lima, al paso que ha sido un motin escandaloso contra la autoridad legal, es una amenaza positiva á todo el territorio, que no se sometiera al gobierno intruso: y que el triunfo de los conspiradores en esta parte, seria un dato cierto de que atentarian contra toda la República, llevando la desolacion á todas partes y haciendo la desgracia comun.

7.º En su consecuencia solicitarán la union de las fuerzas que guarnecen el Cuzco con las que tiene el gobierno á su inmediacion: y concederán todos los requisitos que se pidan, sobre el mando de aquella division, sus jefes, oficiales, y demas preciso.

8.º Establecerán el principio, de no haber de parte del gobierno, la menor oposicion á que los departamentos, si está en sus intereses el sistema federal, logren de la representacion nacional convocada á este fin, sus designios saludables. El gobierno dá un testimonio de amor á los pueblos, y conforme á razon y al decoro de ellos mismos, quiere que por las vias legales se discuta y sancione un objeto tan importante, sin derramamiento de sangre ni los horrores de la guerra.

9.º Entrarán en comunicacion con Puno y Arequipa si ha tenido lugar allí algun movimiento de igual naturaleza, dirijiendose tambien á S. E. el jeneral presidente para hacerle saber su comision y cuanto ocurra.

10. Asegurarán eterno olvido y prescindencia de hechos y opiniones politicas anteriores para q' se unan todos con lazos fraternales.

11. Si del pronunciamiento de Ayacucho pueden los comisionados sacar un partido bajo las bases anteriormente detalladas, entrarán tambien en comunicacion á fin de hacer entender los graves males que se irrogarian á la causa de todos los departamentos si pensasen por un momento unirse á los sediciosos de Lima—*Jauja* marzo 31 de 1835—*Matias Leon*—Una rúbrica de S. E. al marjen.

VARIETADES

El Tiburon de la Havana.

Un barco de guerra ingles arribo á la Havana en 1815, y fondeó en la parte mas interior del puerto por tener á bordo muchos enfermos. Habiendo muerto uno de la tripulacion, fué botado al agua envuelto en una frasada, con la precausion usual de poner dentro una bala de grueso calibre para mantener el cadaver en el fondo, pero habiendose rasgado la fresada quedó el cadaver flotando en el agua, y al momento se presentaron dos enormes tiburones, los que se abanzaron al cadáver á un mismo tiempo, y dividiendole casi por la mitad desaparecieron llevandose cada uno su parte, y dejando horrorizada la tripulacion. Poco despues se descubrió el costado del barco, y

el capitán mandó echar algunos viscochos al agua para cebarle mientras que cargaba su fusil, con el cual le disparó, pasando la bala por el cuerpo del animal, y dando un terrible golpe con la cola, bajó al fondo dejando el agua algo ensangrentada. Un negro que había á bordo pidió licencia al capitán para cojerle, asegurando que dentro de cinco minutos le había de matar, y el capitán le prometió cinco pesos si lo conseguía. Puesto un pedazo de carne en un anzuelo doble, y atado este á una línea de sondar, fué arrojado á la agua tan lejos como pudo alcanzar la fuerza del brazo. El efecto pareció majico, por que instantaneamente dos tremendos tiburones partieron hácia el lugar, y el primero que llegó se tragó el anzuelo con el cebo; el negro mandó entonces darle cuerda hasta cansarle, y pidió al capitán hiciese hechar un bote al agua en el que entró el mismo. Los marineros entretanto balaron de la cuerda hasta traer el animal junto al costado, y atracandose el negro en el bote, le hechó un lazo con una cuerda fuerte, y mandó tirarle arriba, lo que hicieron los marineros con gran regosijo. Traido el tiburón á la cubierta la primera diligencia fué medirlo, y se halló que tenía cuatro varas de largo, y dos y media de ancho, el hígado solo pesaba tres arrobas. El capitán tuvo la satisfacción de ver el acierto de su tiro, descubriendo que la bala había entrado junto á la aleta dorsal y atravezado por todo el cuerpo; y sin embargo de esta herida el voraz animal en menos de cinco minutos se había abalanzado á la presa. Cinco andanas de dientes en la mandíbula superior, y seis en la inferior armaban la boca destructora del monstruo. Era un tiburón hembra, y abierto se le sacaron diez y nueve chiquitos, media vara de largo cada uno, es muy curioso que el capitán que refiere este caso, así como los marineros que se hallaban mas inmediatos, aseguran todos que veían distintamente á los chiquitos asomarse á la boca, y volverse dentro de la madre mientras estaba atracada al costado del barco y sujeta con la línea, un hecho que ha sido negado por algunos naturalistas. Las mandíbulas de este tiburón se conservan todavía en Escosia, habiendo sido presentadas al célebre novelista Sir Walter Scott, por un oficial que se hallaba á bordo cuando fué cogido el animal.

En la tarde del mismo día cojieron los marineros del mismo barco otro tiburón mas largo que el anterior, y se le halló en la barriga el cuero de un novillo con los dos cuernos. El cirujano examinó los cuernos y los halló sumamente blandos. A bordo del barco había algunos cueros de novillos matados para la tripulación, y estando fetidos fueron hechados al mar por órden del comandante en la mañana de aquel mismo día; uno de los cuales era sin duda el hallado dentro del animal.

Pero lo mas curioso de esta relacion es, segun asegura el capitán, que el gobernador de la Habana pasó un oficio al comandante del buque, queriéndose de que hubiesen destruido á dos "de los guardianes de aquel puerto." Si esto es una chanza de parte del gobernador español ó del oficial inglés, ó si hay alguna razon para considerar á los tiburones útiles en aquella bahía, no es facil adivinar; y aunque el editor estuvo en aquel puerto en el año citado, no se acuerda haber oido hablar de reglamento alguno sobre los fueros ó privilegios de los tiburones en aquella colonia.

articulista número 818 jueves 1
presente Primero: que para saber el s.
do así el intendente, puede averiguarlo en
la corte general de valores. Segundo, la in-
versa. Los fondos municipales, es en sus gastos
naturales ordinarios y extraordinarios en que es-
tán incluidos los sueldos que se pagan en propor-
cion de las entradas; muy cierto que no es en la
policia de aseo, porque esto sale del ramo de ven-
daje y bodegaje, que con el nombre de derechos
de policia, cobra el estado en la aduana y para lo
que se hace, sin que dependa de parte del inten-
dente esta falta, mejor seria que no se pagára. Tam-
bien es cierto que no es en el reempedrado de las
calles y patio de palacio, porque todo comprende
al mismo ramo. Por lo demas, examinando el ar-
ticulista los artículos 72 y 73 del reglamento jeneral
de policia, puede preguntar al dueño ó administra-
dor de la imprenta constitucional, si es cierto q' tie-
ne en su poder para dar á luz un estado corres-
pondiente al mes de marzo y referente al primer
artículo citado. Respecto á los fondos de propios
sabemos que espontáneamente, sin embargo de no
haberse jamas acostumbrado, habria dado á luz
mensualmente un estado de entrada y salida, si
la multitud de atenciones que abruma á este fun-
cionario, no fuera un inconveniente. Si tubiera
todos los brazos auxiliares de que carece por la
escasez de rentas y necesarias economias; y so-
bre todo, si su conducta constante desmintiera de
la honradez y delicadeza con que siempre se ha
conducido la persona que los maneja. Agregase
tambien otra circunstancia, y es, que si por regla
jeneral, todos los funcionarios que manejan fon-
dos públicos, debieran satisfacer los deseos del cu-
rioso articulista; se hallarian en este caso los pre-
fectos, los administradores de aduana, los subpre-
fectos &c.; y estos con mayor obligacion, porque
administran discrecionalmente los fondos de con-
tribucion. Creemos, pues, que los de propios, aun
cuando sobrarian, que no sobran, el funcionario
que los maneja, no es capaz de especular con ellos
de diversos modos, por su probidad y delicadeza,
acreditada notoriamente; por cuya razon sabemos,
que tan luego que se encargó de la intendencia,
hizo cerrar su establecimiento de comercio, dando
así fin á sus negocios por evitar la malidiscencia.

Unos amigos de la justicia.

Señores Editores;

Es muy sencible que la biblioteca pública esta-
blecida para la difusion de las luces, y para la ilus-
tracion de las personas que carecen de capitales
para poder tener una gran biblioteca, siendo la uni-
ca de esta capital, se hallen sus puertas cerradas
como si el objeto fuera, hacer retrogradar á los
peruanos á los siglos 12 y 13. Si sus empleados no
son pagados seria muy util traspasar los libros á
los colejos, y si son pagados como estamos persua-
didos ¿porque ese criminal abandonó? ¿Por ventu-
ra se quiere que Minerva se transforme en el ira-
cundo Marte, y que solo Seres impere entre noso-
tros? Aun en tal caso siempre hay necesidad de
los libros. — *Un aplicado á la lectura.*

AVISOS

En la biblioteca nacional, con motivo de ha-
berse presentado un examen de aritmetica el 16
del actual, se ha abierto un curso de algebra; las
personas que gusten, pueden ocurrir á dicho es-
tablecimiento. Sin embargo de continuarse ense-

ARTICULOS-REMITIDOS

Señores Editores

curioso ar-

aritmética, caligrafía e iones, y
quigrafía en quince.—A. C.



MAR
Buques eclesiásticos del pu-
erto del

FRAGATAS DE GUERRA.
Blonde inglesa.—Francia
francesa.—Brandywine idem.
BERGANTINES.—Arequipeño
nacional.—Congreso Id.—

Dassas frances.—Sparrohnank ingles.—Jeneral Or-
begoso nacional.

CORBETAS—Libertad nacional.

GOLETAS—Peruviana nacional.

MERCANTES.

FRAGATAS—Libertad nacional.—Agusta norte-ame-
ricana.—Warsaw id.—Joven Amalia nacional.—
América americana.

BERGANTINES.

Alcance nacional.—Oriente sardo.—Catalina mejica-
no.—Margarita Id.—Flor del mar nacional.—Justi-
cia chileno.—Concepcion nacional.—Santa Cruz chi-
leno.—Colipe id.—Catalina id.—Miranda id.—Perú
nacional.—José id.—Eolo idem.—Huascar idem.

GOLETAS.

Amalia colombiana.—Guadalupe nacional.—Eliza
chilena.—Cecilia Id.—Presidenta nacional.—Elinora
id.—Dolores idem.—Veloz Manuela idem.—Irene
chilena.

BARCAS—Circassian inglesa.—Derby americana.

PAILEBOT—San Francisco nacional.

ENTRADAS.

Abril 15.—Bergantin de guerra nacional **JEN-
RAL ORBEGOSO** procedente de Chorrillo
conduciendo a su bordo a S. E. el presidente
con su sequito, al mando del primer teniente
D. Jorge Parker.

” 16.—Goleta chilena **IRENE** procedente de
Talcahuano en 14 dias, su capitan D. Pablo
de la Torre con 12 hombres de mar. Su carga
trigo y maderas.

” ” Barca americana **DERBY** procedente
de Paita en 22 dias, su capitan D. J. P. Felt
con 11 hombres de mar, su carga restos de
Europa. Conduce de pasaje a D. Alejandro
Ruden, D. Carlos Lenuvel, D. Francisco Flor
y D. Vicente Flor.

” ” Goleta chilena **VELOZ MANUELA**
procedente de Arica en 6 dias, su capitan D.
Luis Herman, con 9 hombres de mar, su car-
ga salitre.

” ” Bergantin nacional **HUASCAR** proce-
dente de Valparaiso en 9 dias, su capitan D.
Carlos G. Anderson con 10 hombres de mar.
Su carga charqui y otros frutos de Chile. Con-
duce de pasaje a D. Francisco de Paula Pas-
tor oficial de la legacion mejicana en el Perú
con un sirviente.

SALIDAS.

Abril 15.—Goleta nacional **SAN FELIPE**, con
destino a Pisco e Islay, su capitan D. José
Andrade, con 6 hombres de mar.

” 16.—Corbeta de guerra francesa **NAYARD**
con destino a Valparaiso, al mando del capitan
de corbeta Mr. Sanson.

” Lancha nacional **FORTUNA**, con destino a
Pisco, su patron Eugenio José Sousa, con 6
hombres de mar. Conduce de pasaje a D. Ma-
nuel Carretero con un sirviente y una esclava,
D. Domingo Elias con una esclava.



Para Huacho Santa y Huanchaco.

Dará la vela en pocos dias la goleta nacio-
nal **ELINORA**, para flete ó pasaje veanse
con su capitan en el Callao, ó en Lima con Cristo-
val Briggs calle de Plumeros número 86.

Para los puertos del norte hasta Paita.

Dará la vela dentro de pocos dias el ber-
gantín chileno **NUEVA CATALINA**, para
flete ó pasaje veanse con su capitan en el Callao,
y en esta con Elias Calmet calle de Bodegones.



Sadrá para los puertos del Norte hasta Pa-
casmayo del dia 21 al 22 del corriente, el
Pailebot **SAN FRANCISCO** para flete ó pasaje se
verán con su consignatario—Antonio Sacio calle de
la Concepcion casa número 338.

Se rifa en 200 acciones de media onza cada
una un piano armonico de seis octavas. Su meca-
nismo es de nueva invencion, y su forma del me-
jor gusto. Está adornado de un hermoso espejo
con su marco dorado y labrado con flores, de 80
pulgadas de alto y 52 de ancho.

El piano y el espejo se podrán ver en el al-
macén casa del Sr. Heredia, portal de escribanos,
á donde se efectuará la rifa del modo siguiente.

Se pondrá en vista del público dos urnas; la
primera contendrá los 200 números, la segunda
200 bolas blancas, una de ellas con el nombre
Rifa: un muchacho sacará al mismo tiempo de
cada una de las dos urnas un número y una bola
blanca, y el número que saldrá al mismo tiempo
que la bola blanca que tenga el nombre Rifa, ga-
nará dicho piano y espejo.

Se previene que habiendo dos pianos y dos
espejos iguales, la persona que ganare podrá tomar
ó los dos pianos ó los dos espejos.

Habiendose tomado ya varios números, se su-
plica á las personas aficionadas, ocurran lo mas
pronto a tomar sus billetes, para que se pueda
avisar á los señores suscritores por los papeles
públicos el dia que tendrá lugar la rifa.

En las tiendas de los señores Dorado y Grande
el cuaderno, *Oraculo del campo*, á tres reales cada
uno. Esta obrita es muy divertida para las reunio-
nes, especialmente en las de ambos sexos, y mucho
mas en las tertulias del campo.

El domingo 24 del corriente se hacen las cinco
rifas de las alhajas de diamantes en la fonda de
Copola calle de la Merced, bajo todas las formali-
dades de estilo, cuya suscripcion se halla muy ade-
lantada; previniendose á todas las personas que
tengan accion á dicha rifa procuren sacar con anti-
cipacion sus números exhibiendo su valor, pues el
que no lo verifique asi pierde el derecho á ella
unque salga su número; tambien quedan algunos
números vacantes para las personas que quieran
suscribirse, lo que avisa al público—*Agustin Iturbe.*

SE VENDE

Una calesa de moda con havío y mula de
tiro; en esta imprenta darán razon.



Se traspasa una casa á cuatro cuadras de la
plaza con sus muebles y sin ellos; la persona
que la quiera ocurra á esta imprenta y se le dará
razon.